

Servicio Local de Educación Pública  
de Aysén

---

# PLAN ANUAL LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2023

DICIEMBRE/2022

## Tabla de contenido

<b>Tabla de contenido</b>	<b>2</b>
<b>1. Mensaje del Director Ejecutivo.</b>	<b>3</b>
<b>2. Definiciones Estratégicas.</b>	<b>4</b>
2.1. Misión	4
2.2. Objetivos Estratégicos	4
<b>3. Contenidos del Primer Plan Anual del Servicio Local</b>	<b>5</b>
<b>4. Planificación Anual</b>	<b>6</b>
4.1. Metas del Convenio de Gestión Educacional comprometidas para el año 2023.	6
4.2. Acciones para el cumplimiento de metas del Convenio de Gestión Educacional.	7
4.3. Acciones para la correcta instalación del Servicio Local.	11

## 1. Mensaje del Director Ejecutivo.

La Educación Pública en Chile vive un momento histórico en el que se concreta el anhelo de crear una nueva institucionalidad que permita avanzar en acceso a un sistema educativo equitativo y de calidad. Este es un proceso que para las comunidades educativas significa mucho más que sólo el cambio de un sostenedor. Esta es una política pública que cambia el sistema educativo, donde los establecimientos pasan a ser administrados por un servicio público que tiene un foco exclusivo en la mejora educativa, su foco principal es el derecho preferente y el bienestar superior de niños, niñas, jóvenes y adultos.

El Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Aysén tiene como principal misión fortalecer los proyectos educativos de 66 establecimientos públicos presentes en las 10 comunas de la región. Se trata de un gran desafío que exige el trabajo de toda la comunidad educativa y el apoyo de autoridades, organizaciones civiles, vecinos y organismos públicos de Aysén. La nueva educación pública debe ser participativa, con pertinencia local, con foco en los procesos educativos y con sello en la innovación pedagógica.

El Ministerio de Educación ha definido dentro de sus objetivos estratégicos el fortalecer la educación pública, el desarrollo de sistemas de acompañamiento para el aprendizaje, un currículum flexible y el desarrollo docente. Al respecto, el SLEP Aysén hace suyo estos objetivos y los incorpora en las acciones estratégicas del Plan Anual, así como en todos los instrumentos de gestión. Especialmente tomamos como propia la política de reactivación educativa integral Seamos Comunidad, que se hace cargo de los efectos educativos que tuvo la pandemia del Covid-19, proyectando estratégicamente las transformaciones estructurales que el nuevo sistema de educación pública requiere. Por lo tanto, nuestra gestión será incidir para que las acciones de los colegios que serán traspasados a nuestro servicio local, tributen a los 5 ejes de esta política, a saber: convivencia, bienestar y salud mental; fortalecimiento y activación de aprendizajes; revinculación y garantía de trayectorias educativas; transformación digital y conectividad; y por último al mejoramiento de la infraestructura de la educación pública.

La región de Aysén tiene muchas particularidades que la gestión de este servicio debe considerar. Es una región donde la educación debe tener un fuerte componente de pertinencia local, donde se vuelva a valorizar el contexto en el que se encuentran los estudiantes. Es un territorio con un componente rural que impacta no sólo a los establecimientos ubicados en contexto de ruralidad, sino también los urbanos ya que reciben estudiantes que viven en zonas rurales. Finalmente, también debe considerarse las particularidades de extensión, aislamiento, condiciones climáticas y de conectividad que tiene la región ya que un desafío importante es lograr generar sentido de pertenencia regional, abrir la posibilidad de movilidad laboral dentro de la región, mejorar la oferta educativa logrando que en todas las localidades tengan acceso a los docentes que requieren, entregando mayor cobertura para todos los niveles, entre muchos otros desafíos.

Para el año 2023 la principal tarea del servicio es lograr un proceso de instalación exitoso que permita la prestación del servicio educativo en condiciones óptimas. Por esta razón el presente plan contempla acciones orientadas a la instalación, así como también se presentan acciones que ponen foco en el desarrollo técnico pedagógico en los establecimientos educacionales y en la administración central del Servicio Local. Otro componente importante del presente plan son las instancias de participación que permitirán que este proyecto considere a las comunidades educativas en su diseño y desarrollo para que en conjunto avancemos cada día hacia una mejor educación pública en la región de Aysén.

## 2. Definiciones Estratégicas.

### 2.1. Misión

Garantizar y velar por una Educación Pública de calidad para el desarrollo integral e inclusivo de los niños, niñas, jóvenes y adultos de la Región de Aysén, mediante un modelo de gestión que impulse el desarrollo de habilidades, la participación ciudadana, el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades educativas, el liderazgo directivo y la innovación pedagógica, considerando el sentido de pertenencia local, sus costumbres y tradiciones.

### 2.2. Objetivos Estratégicos

1. Mejorar los niveles de aprendizaje de los/as estudiantes de la región, a través del diseño de prácticas efectivas, innovadoras y participativas que promuevan un desarrollo integral, enfocadas en el desarrollo de habilidades.
2. Capacitar a los actores claves del sistema (docentes educadores de párvulos, directivos. Asistentes de la educación y funcionarios SLEP) impulsando una cultura de mejora continua, trabajo en equipo y pertinencia regional para mejorar la entrega del servicio educativo.
3. Implementar acciones de trabajo en red, vinculación con el medio y una gestión oportuna y eficiente al servicio de las comunidades educativas para lograr una eficaz gestión del liderazgo.
4. Ejecutar plan de mejoras de infraestructura, equipamiento y recursos de aprendizaje según catastro de necesidades priorizadas para mejorar las condiciones físicas de los establecimientos educacionales.
5. Lograr la sostenibilidad financiera del servicio local considerando las particularidades del territorio y las necesidades educativas, promoviendo una gestión eficaz y eficiente de los recursos y generando alianzas que permitan una mayor inversión para el fortalecimiento de la educación pública en la región.

Los objetivos estratégicos mencionados serán reformulados mediante los mecanismos de participación de las comunidades educativas en el contexto de la elaboración del Plan Estratégico Local.

### 3. Contenidos del Primer Plan Anual del Servicio Local

Considerando el artículo cuadragésimo sexto transitorio de la Ley, que se refiere a los instrumentos de Gestión del Servicio Local, se establecen reglas aplicables para la elaboración de los instrumentos en su primera versión. Con respecto al Plan Anual señala que *“En todos los casos, el primer Plan Anual de cada servicio deberá considerar las metas y objetivos establecidos en el convenio de gestión educacional respectivo, así como acciones para una adecuada instalación y prestación del servicio educativo”*.

Para poder proceder con la adecuada instalación del servicio referida en la Ley, se ha llevado adelante diversos procesos de contratación de personal. Por medio de concurso de Alta Dirección Pública el Servicio Civil inició el proceso de selección para los cargos de Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, Jefe de Unidad de Gestión de Personas y Jefe Unidad de Planificación. Al respecto, los jefes de Unidad de Gestión de Personas y Unidad de Planificación y Control de Gestión se encuentran en funciones, mientras que la Unidad de Administración y Finanzas finalizó con concurso desierto debiendo volver a llamarse a concurso.

A continuación, se realizarán los concursos correspondientes para la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico y Unidad de Infraestructura y Mantenimiento.

Los concursos cerrados y en caso de que corresponda, los concursos abiertos serán realizados durante el año 2023.

De igual forma, antes de realizar los procesos de concursos por Alta Dirección Pública, concursos cerrados y concursos abiertos, para poder llevar a cabo la instalación del servicio, se realizó la contratación directa de los siguientes cargos críticos:

- Jefe de Gabinete
- Jefe de Unidad Jurídica
- Asesor Territorial
- Encargado de Remuneraciones
- Encargado de Compras
- Encargada de Comunicaciones
- Encargado de Informática
- Encargado de Infraestructura y Mantenimiento
- Encargado de Finanzas
- Encargado de Control de Gestión
- Profesional de Unidad Técnico Pedagógico
- Administrativo Chofer

Todas las contrataciones consignadas se enmarcan en la Resolución Exenta N°19 del 28 de septiembre de 2022 que formaliza la estructura organizativa del Servicio Local.

De la misma forma, para proceder con la adecuada instalación del servicio se realizó el arrendamiento de las oficinas definitivas del servicio que se encuentra ubicado en calle Moraleda 437, Coyhaique.

En el apartado *“4. Planificación Anual”* se encuentran los objetivos y metas establecidos en el Convenio de Gestión Educacional que operan en el año 2023. Al respecto, se plantean acciones para lograr el cumplimiento de dichos objetivos, se consignan equipos responsables y sus respectivos medios de verificación. Se debe notar que existen indicadores que deberán ser removidos del plan en caso de que el traspaso del servicio educativo sea postpuesto para el año 2024. Los indicadores que son susceptibles de ser removidos por esta causa son: 2.3 ya que no se desarrollarían proyectos de infraestructura para los establecimientos educacionales, 3.1.2 deberá ser ajustado y sólo considerar las acciones que corresponden al trabajo con el Comité Directivo Local, 4.1.2 ya que no habrá trabajo formal con los equipos directivos de los establecimientos educacionales y el 4.1.4 ya que el Servicio Local no tiene facultad para llamar a concursos por Alta Dirección Pública para los directores de establecimiento educacional.

## 4. Planificación Anual

De acuerdo con lo mencionado en el apartado anterior, el presente considera los principales objetivos, acciones e indicadores a comprometer para el año 2023 que se regirán según el artículo cuadragésimo sexto transitorio de la Ley. A continuación, se presentan las metas y objetivos establecidos en el convenio de gestión educacional del director ejecutivo y las acciones para una adecuada instalación y prestación del servicio educativo.

### 4.1. Metas del Convenio de Gestión Educacional comprometidas para el año 2023.

N°	Nombre del Indicador	Meta 2023	Meta año 6	Medios de verificación
1.1	Porcentaje de cumplimiento de las metas anuales del PA.	85%	95%	1. Resolución Exenta que aprueba el Plan Anual para el año t. 2. Informe anual de cumplimiento de las metas del PA.
2.1.b	Cumplimiento del Plan de Sostenibilidad Financiera.	100%	100%	1. Resolución Exenta que sanciona el Plan de sostenibilidad Financiera para el año t. 2. Informe de cumplimiento del Plan.
2.2	Porcentaje de ejecución presupuestaria.	90%	95%	1. Reportes de SIGFE 2 que evidencie la ejecución presupuestaria y presupuesto vigente del año fiscal t cerrado.
2.3	Porcentaje de proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP en los establecimientos educacionales.	70%	70%	1. Listado de proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP en el año t. 2. Listado de proyectos en ejecución o terminados en el año t. 3. Documento con el cálculo del indicador.
3.1	Índice de participación y articulación local.	100%	100%	1. Documentos descritos como medios de verificación en cada subíndice. 2. Informe consolidado de los resultados de los subíndices.
4.1	Índice de desarrollo de capacidades del personal del SLEP.	75%	90%	1. Documentos descritos como medios de verificación en cada subíndice. 2. Informe consolidado de los resultados de los subíndices.
5.1	Resultado de la evaluación de desempeño realizada por el Director/a de la Dirección de Educación Pública en el año t.	90%	90%	1. Informe de evaluación de desempeño del director ejecutivo.

#### 4.2. Acciones para el cumplimiento de metas del Convenio de Gestión Educacional.

Considerando los objetivos y metas comprometidas en el Convenio de Gestión Educacional (CGE) suscrito por el Director Ejecutivo del SLEP para el año 2023, se presentan las principales acciones a realizar por el Servicio Local para dar cumplimiento a las metas estipuladas en el CGE y que a su vez guardan relación con la instalación del servicio local y la correcta prestación del servicio educativo una vez se realice el traspaso de este.

**Objetivo N°1: Elaborar e implementar el Plan Estratégico Local, el Plan Anual y toda iniciativa que agregue valor a las trayectorias de los estudiantes y que consideren procesos participativos de las comunidades locales y educativas en su elaboración.**

Indicador CGE		1.1. Porcentaje de cumplimiento de las metas anuales del PA.			
N°	Acción	Descripción	Periodicidad	Equipo / Área	Medio de Verificación
1	Monitoreo del Plan Anual	Realizar monitoreo de indicadores del Plan Anual	Trimestral	Planificación y Control de Gestión	Informes de avance de todos los indicadores del Plan Anual emitido en mayo y octubre.

Indicador CGE		1.2. Índice de matrícula, asistencia y deserción			
N°	Acción	Descripción	Periodicidad	Equipo / Área	Medio de Verificación
1	Levantamiento de datos regionales de matrícula, asistencia y deserción.	Realizar levantamiento de datos prepandemia y actuales de matrícula, asistencia, deserción y vacancia de los establecimientos educacionales y jardines infantiles.	Anual	Planificación y Control de Gestión	Informe de matrícula, asistencia y deserción enviado a los directores de establecimientos educacionales y jardines infantiles.

**Objetivo N°2 Liderar, gestionar y asegurar en forma eficiente los procesos determinados en la ley: el proceso de transición, instalación y funcionamiento del Servicio Local de Educación, asegurando la mejora continua en la gestión administrativa, gestión escolar, innovación y el desarrollo de sistemas de apoyo al aprendizaje de calidad, en el territorio de su competencia.**

Indicador CGE		2.1.b Cumplimiento del Plan de Sostenibilidad Financiera.			
N°	Acción	Descripción	Periodicidad	Equipo / Área	Medio de Verificación
1	Elaboración del Presupuesto P01 y P02	Realización de estimación de gasto por cada uno de los subtítulos del presupuesto y en base a esto elaborar presupuesto de ambos programas del servicio.	Anual	Unidad de Planificación y Presupuesto	Propuesta de presupuesto exploratorio.
2	Monitoreo de cierres mensuales	Realización de cierres contables	Mensual	Unidad de Administración y Finanzas	Captura de Pantalla de Cierre de SIGFE 2.

Indicador CGE		2.2 Porcentaje de ejecución presupuestaria.			
N°	Acción	Descripción	Periodicidad	Equipo / Área	Medio de Verificación
1	Control del Presupuesto	Seguimiento de ejecución presupuestaria	Semestral	Unidad de Administración y Finanzas	Informe de ejecución presupuestaria en junio y octubre de 2023 enviados por Memo al Director Ejecutivo.
2	Informe de Avance del Plan de Compras	Seguimiento del plan de compras del servicio	Trimestral	Unidad de Administración y Finanzas	Informe trimestral de ejecución del plan de compras enviado por Memo al Director Ejecutivo.

Indicador CGE		2.3 Porcentaje de proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP en los establecimientos educacionales. <sup>1</sup>			
N°	Acción	Descripción	Periodicidad	Equipo / Área	Medio de Verificación
1	Levantamiento de necesidades de proyectos de inversión.	Identificación de necesidad de proyectos de inversión que cumplen y no cumplen con estándares ENEP	Anual	Unidad de Infraestructura y Mantenimiento	Informe de levantamiento de necesidades de proyectos de inversión, enviado por Memo al Director Ejecutivo.
2	Priorización de proyectos de inversión.	Priorización de proyectos de inversión considerando levantamiento de necesidades, identificación de posibilidades de financiamiento, plazos de postulación, diseño y ejecución.	Anual	Unidad de Infraestructura y Mantenimiento	Informe de priorización enviado por Memo al Director Ejecutivo.

**Objetivo N°3 Fomentar procesos participativos que velen por una cultura de mejora educativa de calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades educativas del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), de acuerdo con la Ley N°21.040.**

Indicador CGE		3.1.2 Cumplimiento del plan de trabajo anual con los Consejos Escolares, Consejos de Educación Parvularia, Consejo Local y Comité Directivo Local. (Índice de participación y articulación local.)			
N°	Acción	Descripción	Periodicidad	Equipo / Área	Medio de Verificación
1	Levantamiento de necesidades educativas con el Comité Directivo Local	Jornada de trabajo con el Comité Directivo Local para presentar diagnóstico de necesidades de los establecimientos educacionales y recoger observaciones por parte del Comité.	Anual	Gabinete	Acta de temas tratados en la jornada enviada al Presidente del Comité Directivo Local.
2	Catastro de consejos escolares y consejos de educación parvularia. <sup>2</sup>	Levantar catastro de consejos escolares y consejos de educación parvularia, identificación de	Anual	Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico	Informe de catastro de consejos escolares y de educación

<sup>1</sup> Acciones de este indicador serán realizadas sólo en caso de que el año 2023 se cuente con el traspaso del servicio educativo. En caso contrario serán realizadas en el año 2024.

<sup>2</sup> Acción será realizada sólo en caso de que el año 2023 se cuente con el traspaso del servicio educativo. En caso contrario serán realizadas en el año 2024.



		miembros y actas de reuniones de los años 2022 y 2023.			parvularia enviado por Memo al Director Ejecutivo.
3	Conformación del Consejo Local. <sup>3</sup>	Realizar proceso de elección de miembros del consejo local conforme a lo que indica la ley 21.040.	Indefinido	Gabinete	Resolución que aprueba la elección de los miembros del consejo local.

Indicador CGE		3.1.3. Porcentaje de convenios suscritos con entidades públicas o privadas (Índice de participación y articulación local.)			
N°	Acción	Descripción	Periodicidad	Equipo / Área	Medio de Verificación
1	Priorización de entidades con las cuales realizar convenios.	Realizar levantamiento y priorización de entidades del territorio con los cuales realizar convenios de colaboración.	Anual	Unidad de Gestión Territorial	Informe de priorización de entidades con las cuales generar convenios de colaboración enviado por Memo al Director Ejecutivo.
2	Suscribir convenios con entidades públicas o privadas.	Suscribir convenios con entidades que aportan a la instalación del Servicio Local en temas educativos, logística de distribución de insumos, combustibles, levantamiento de fondos, entre otros.	Anual	Unidad de Gestión Territorial	Informe anexando los convenios correspondientes firmados.

**Objetivo N°4 Implementar programas e iniciativas que faciliten el apoyo para la transferencia y desarrollo de capacidades de los equipos del nivel central del SLEP y que garantice la gestión del acompañamiento y apoyo a los establecimientos educacionales implementando los monitoreos y seguimientos correspondientes para la toma de decisiones del Servicio.**

Indicador CGE		4.1.2 Cumplimiento del plan de fortalecimiento del liderazgo en la conducción de los EE, para los directores y equipos directivos de establecimientos del territorio. (Índice de desarrollo de capacidades del personal del SLEP). <sup>4</sup>			
N°	Acción	Descripción	Periodicidad	Equipo / Área	Medio de Verificación
1	Generar redes de buenas prácticas	Generación de redes territoriales de directores de establecimientos educacionales donde se compartan buenas prácticas educativas.	Anual	Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico.	Informe de las acciones llevadas a cabo por cada una de las redes generadas.
2	Jornada anual de directores de Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles	Realizar jornada citando a todos los directores de establecimientos educacionales y jardines infantiles para revisar los desafíos del Plan Estratégico Local.	Anual	Unidad de Planificación y Control de Gestión.	Acta de la reunión enviada a la Dirección de Educación Pública.

<sup>3</sup> Acción será realizada sólo en caso de que el año 2023 se cuente con el traspaso del servicio educativo. En caso contrario serán realizadas en el año 2024.

<sup>4</sup> Acciones de este indicador serán realizadas sólo en caso de que el año 2023 se cuente con el traspaso del servicio educativo. En caso contrario serán realizadas en el año 2024.

Indicador CGE		4.1.3 Cumplimiento del plan de fortalecimiento de las capacidades del equipo directivo del nivel central del SLEP con foco en lo técnico pedagógico (índice de desarrollo de capacidades del personal del SLEP).			
N°	Acción	Descripción	Periodicidad	Equipo / Área	Medio de Verificación
1	Capacitación en modelo de gestión educativa estratégica.	Capacitación al equipo directivo del Servicio Local en modelo de gestión educativa estratégica.	Anual	Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico.	Acta de asistencia a la capacitación y presentación realizada.

Indicador CGE		4.1.4 Porcentaje de directores de EE nombrados por ADP. (Índice de desarrollo de capacidades del personal del SLEP). <sup>5</sup>			
N°	Acción	Descripción	Periodicidad	Equipo / Área	Medio de Verificación
1	Catastro de directores de EE nombrados por ADP.	Generar catastro de directores nombrados por concurso y levantamiento de plazos de término de dichos concursos.	Anual	Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico.	Informe de catastro de directores enviado por Memo al Director Ejecutivo.
2	Priorización de concursos ADP de directores.	Generar carta Gantt de concursos de directores de EE a 3 años plazo.	Anual	Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico.	Informe con Carta Gantt basada en catastro de concursos enviado por Memo al Director Ejecutivo.

<sup>5</sup> Acciones de este indicador serán realizadas sólo en caso de que el año 2023 se cuente con el traspaso del servicio educativo. En caso contrario serán realizadas en el año 2024.

### 4.3. Acciones para la correcta instalación del Servicio Local.

Considerando que el Servicio Local de Educación Pública de Aysén se funda en el año 2022, se debe crear todo lo administrativo del servicio desde cero. Las siguientes acciones permitirán empezar el funcionamiento de la mejor forma para que los establecimientos educacionales y jardines infantiles puedan contar con todos los recursos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones.

**Objetivo N°5: Implementar acciones y gestiones que permitan la correcta instalación del Servicio Local en cuanto a su funcionamiento administrativo para que los establecimientos educacionales y jardines infantiles puedan funcionar correctamente.**

Acciones para la correcta instalación del Servicio Local		5.1 Estandarización de procesos internos del Servicio Local.			
N°	Acción	Descripción	Periodicidad	Equipo / Área	Medio de Verificación
1	Priorización de estandarización de procesos.	Levantamiento de todos los procesos a estandarizar y generación de priorización.	Anual	Planificación y Control de Gestión	Informe de priorización de estandarización de procesos.
2	Formalización de plan de estandarización de procesos.	Realizar plan de estandarización de procesos que incluya los procesos a estandarizar y plazos correspondientes.	Anual	Planificación y Control de Gestión	Resolución que aprueba Plan de Estandarización de Procesos. Resolución que aprueba el Plan de Estandarización de Procesos

Indicador para la correcta instalación del Servicio Local		5.2 Adquisición de sistemas para el funcionamiento del Servicio Local			
N°	Acción	Descripción	Periodicidad	Equipo / Área	Medio de Verificación
1	Sistema de Remuneraciones	Licitación de sistema de remuneraciones que abarque el pago de las remuneraciones del P 02.	Anual	Unidad de Gestión de Personas.	Informe con imágenes del funcionamiento del sistema de remuneraciones enviado por Memo al Director Ejecutivo.
2	Sistema de tramitación de adquisiciones	Desarrollo de sistema de tramitación de adquisiciones que permita validar en forma digital las solicitudes de compras por parte de los Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles.	Anual	Unidad de Administración y Finanzas Planificación y Control de Gestión	Informe con imágenes del funcionamiento del sistema de tramitación de adquisiciones, indicando cantidad de pruebas, resultados y errores detectados, enviado por Memo al Director Ejecutivo.
3	Sistema de Control de Gestión	Desarrollo de sistema que permita hacer seguimiento a instrumentos de control de gestión del servicio.	Anual	Unidad de Planificación y Control de Gestión	Informe con imágenes del funcionamiento del sistema de control de gestión enviado por Memo

					al Director Ejecutivo.
4	Sistema de gestión de inventarios	Licitación de sistema de gestión de inventarios que abarque la gestión de inventario de bienes muebles e inmuebles traspasados desde las municipalidades o adquiridos por el Servicio Local.	Anual	Unidad de Administración y Finanzas	Informe con imágenes del funcionamiento del sistema de gestión de inventarios enviado por Memo al Director Ejecutivo.

Indicador para la correcta instalación del Servicio Local		5.3 Simulación de procesos críticos para levantamiento de mejoras			
N°	Acción	Descripción	Periodicidad	Equipo / Área	Medio de Verificación
1	Simulación de procesos de pago de remuneraciones del P02	Generación de procesos de pago simulados que permitan levantar y corregir errores para que al traspasar el servicio educativo poder pagar correctamente las remuneraciones el P02	Anual	Unidad de Gestión de Personas.	Informe de errores de simulación de pago del P02 enviado por Memo al Director Ejecutivo.
2	Simulación de procedimiento de solicitud de compras para el P02	Generar simulación de procedimiento del sistema de tramitación de adquisiciones haciendo partícipe al personal de los establecimientos educacionales y pertinente del Servicio Local.	Anual	Unidad de Administración y Finanzas Planificación y Control de Gestión	Informe de resultados de las simulaciones con hallazgos de mejora levantados durante el proceso enviado por Memo al Director Ejecutivo.

**Sebastián Enrique González Rogers**

**Director Ejecutivo**

**Servicio Local de Aysén**